

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 676

Proceso: Ejecutivo de alimentos

Radicado: 2022-00189-00

Demandante: Norma Hurtado Giraldo

Menor: Elian Santiago Muñoz Giraldo

Demandado: Nelson Muñoz Gonzales C.C. No. 1.061.655.276

Se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días y so pena de su rechazo, sea subsanada en el sentido de aportar un listado donde se relacionen los gastos mensuales que tiene el menor MUÑOZ GIRALDO, por concepto de educación y salud. Aportará recibos o facturas que respalden dichos valores.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 124

De la presente fecha 19-08-2022

Secretario 